



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA; 07 FEB 2022

Expte. N° 20.202/21

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado-Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de MAYORDOMO, Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-N° 1492-2021; y

CONSIDERANDO:

QUE el citado Concurso se regirá por las normas dispuestas por la Resolución CS N° 230/08, sus modificatorias y la Resolución CS N° 150/2021, la que además aprueba en su ANEXO II el Protocolo DISPO para la cobertura de cargos no docentes.

QUE la Sede Regional Tartagal gira las actuaciones a Rectorado en cumplimiento del artículo 6° de la Resolución R-N° 1492-2021, para proceder con la aceptación de los aspirantes al Concurso de referencia, de acuerdo al Acta de cierre de inscripciones llevado a cabo el día 27 de diciembre de 2021.

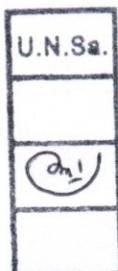
Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

**LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

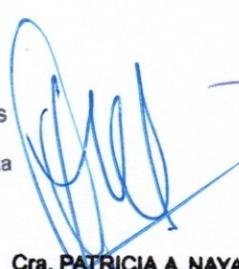
ARTÍCULO 1°.- Aceptar la siguiente nómina de aspirantes, para cubrir un (1) cargo de MAYORDOMO, Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 17 Título VI del Anexo I de la Resolución CS N° 150/2021:

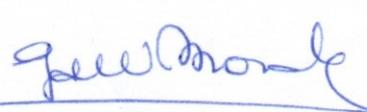
- Javier Claudio AMAYA, D.N.I. N° 24.002.708
- Enrique Romeo FABIAN, D.N.I. N° 26.030.412.
- Mirian Beatriz DOMÍNGUEZ, D.N.I. N° 14.709.412.
- Emilia TARRAGA, D.N.I. N° 21.969.982
- David SÁNCHEZ, D.N.I. N° 32.455.450
- Félix ROMERO, D.N.I. N° 17.190.700
- Dante Javier MANSILLA, D.N.I. N° 22.969.776
- Manuel Alejandro PUGLIESE, D.N.I. N° 22.969.583

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los interesados. Cumplido siga a la SEDE REGIONAL TARTAGAL a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Cra. PATRICIA A. NAYA;
Subsecretaria Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0005-2022